

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1986.-

Visto el presente expediente n°396.700/86 del registro de la Subsecretaría de Administración // (n° 1663/86 del Departamento de Arquitectura), por el // cual se tramita el pago según Decreto n° 1155/86 del Certificado n° 5 de Diferencia de Costos de la firma "STAMEI S.R.L." y su correspondiente actualización e intereses, referido a la obra: "Tribunales Federales de Córdoba y Mendoza - Provisión y colocación de camastros en alcaldías y cierre de escalera contra incendio"; y teniendo en cuenta la información producida por el Departamento de Arquitectura a fs. 2/18 y lo expuesto por el Departamento Administrativo a fs. 20,

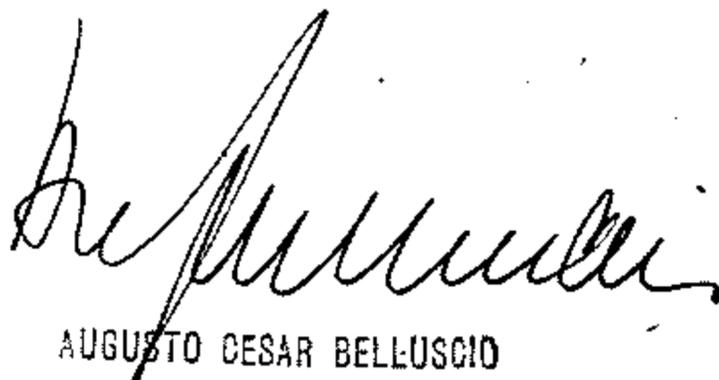
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "STAMEI S.R.L." la suma de AUSTRALES CIENTO CUARENTA Y OCHO CON CUATRO / CENTAVOS (A 148,04), en concepto de actualización e intereses del Certificado n° 5 de Diferencia de Costos, según Decreto n° 1155/86.-

2°) Atender el presente gasto con cargo a la Cuenta: "Ampliaciones y remodelaciones - Todo el País" (1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (Artículo / 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

R.N.O'



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO